



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA000073171**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 24-06-2022 a las 10:23 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación TRAGSA**
→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Maldonado 58
→ (28006) Madrid España

Contacto

→ Teléfono 913963484
→ Fax 913969172
→ Correo Electrónico mmendez@tragsa.es

Destinatario

→ **ARIDOS ANFERSA S.L.**
→ Correo Electrónico vmartinez@anfersa.es

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público
→ Actividad Principal 26 - Medio Ambiente
→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58
→ (28006) Madrid España
→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667
→ Fax +34 913969172
→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica admitir a licitación las ofertas de CANTERAS SANTA BARBARA, S.L.U. (Lotes 1 y 2) y VALERO Y ALARCÓN, S.L. (Lotes 1 y 2), EXCAVACIONES HERMANOS VIQUE S.L. (Lote 1). Así mismo se acuerda la necesidad de subsanación de la documentación para la admisión de las ofertas ARIDOS ANFERSA S.L. (Lotes 1 y 2), HORPRESOL, SL (Lotes 1 y 2), Deberán utilizar la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP para la remisión de la documentación necesaria para su admisión a licitación.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente
→ Nº Lote: 1
→ DEBE SUBSANAR LA SOLVENCIA TECNICA EXIGIDA EN EL PLIEGO Y DETALLADA MAS ABAJO
* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : PRESENTA DEUC CUMPLIMENTADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : PRESENTA DEUC CUMPLIMENTADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : PRESENTA DEUC CUMPLIMENTADO Y

FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : PRESENTA DEUC CUMPLIMENTADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : LA EMPRESA SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL ROLECE

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : PRESENTA DEUC CUMPLIMENTADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : PRESENTA DEUC CUMPLIMENTADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : NO APLICA POR TRATARSE DE UNA EMPRESA ESPAÑOLA

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : DECLARA UNA CIFRA DE NEGOCIO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PLIEGO

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : Debe presentar declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante declarando haber realizado suministros de tipología similar (mismo CPV) al objeto del contrato cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de los últimos tres años naturales sea igual o superior a: LOTE 1: CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00€). IVA no incluido. Junto con esta declaración se deberá incluir relación de suministros realizados, indicando el alcance, año de la ejecución, cliente e importe de los mismos IVA no incluido. YA QUE LOS SUMINISTROS DECLARADOS NO CORRESPONDEN CON EL CPV DEL PLIEGO: LOTE 1: PIEDRA ESCOLLERA PUESTA EN OBRA DE PESO NOMINAL 1 A 2 TONELADAS. Código CPV: 44910000-2 (Piedra para construcción); LOTE 2: PIEDRA ESCOLLERA PUESTA EN OBRA DE PESO NOMINAL SUPERIOR A 2 TONELADAS. Código CPV: 44910000-2 (Piedra para construcción).

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Nº Lote: 2

→ DEBE SUBSANAR LA SOLVENCIA TECNICA EXIGIDA EN EL PLIEGO Y DETALLADA MAS ABAJO

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : PRESENTA DEUC CUMPLIMENTADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : PRESENTA DEUC CUMPLIMENTADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : PRESENTA DEUC CUMPLIMENTADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : PRESENTA DEUC CUMPLIMENTADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : LA EMPRESA SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL ROLECE

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : PRESENTA DEUC CUMPLIMENTADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : PRESENTA DEUC CUMPLIMENTADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : NO APLICA POR TRATARSE DE UNA EMPRESA ESPAÑOLA

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : DECLARA UNA CIFRA DE NEGOCIO SUPERIOR A LA EXIGIDA EN EL PLIEGO

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : Debe presentar declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante declarando haber realizado suministros de tipología similar (mismo CPV) al objeto del contrato cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de los últimos tres años naturales sea igual o superior a: LOTE 1: CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00€). IVA no incluido. Junto con esta declaración se deberá incluir relación de suministros realizados, indicando el alcance, año de la ejecución, cliente e importe de los mismos IVA no incluido. YA QUE LOS SUMINISTROS DECLARADOS NO CORRESPONDEN CON EL CPV DEL PLIEGO: LOTE 1: PIEDRA ESCOLLERA PUESTA EN OBRA DE PESO NOMINAL 1 A 2 TONELADAS. Código CPV: 44910000-2 (Piedra para construcción); LOTE 2: PIEDRA ESCOLLERA PUESTA EN OBRA DE PESO NOMINAL SUPERIOR A 2 TONELADAS. Código CPV: 44910000-2 (Piedra para construcción).

→

Fecha final de respuesta 29/06/2022 14:00

→ Se acuerda admitir a licitación las ofertas de CANTERAS SANTA BARBARA, S.L.U. (Lotes 1 y 2) y VALERO Y ALARCÓN, S.L. (Lotes 1 y 2) y EXCAVACIONES HERMANOS VIQUE S.L. (Lote 1). Así mismo se acuerda la necesidad de subsanación de la documentación para la admisión de las ofertas ARIDOS ANFERSA S.L. (Lotes 1 y 2) y HORPRESOL, SL (Lotes 1 y 2), Deberán utilizar la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP para la remisión de la documentación necesaria para su admisión a licitación.

→ Fecha del Acuerdo 23/06/2022

ID | UUID 2022-NOT-03037336 | SELLO DE TIEMPO FechaFri, 24 Jun 2022 10:23:50:887 CEST N.Serie 97219956371604204013056221845565642629
Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020